



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 16:24:30
Recibo No. S001964480, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G65xfBkpjE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VEXAH S.A.S.
Nit : 901283103-2
Domicilio: Palermo, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 327325
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 13 de mayo de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 7 P 35 B 51
Barrio : AMBORCO
Municipio : Palermo, Huila
Correo electrónico : info@vexah.com.co
Teléfono comercial 1 : 3202534776
Teléfono comercial 2 : 3102549434
Teléfono comercial 3 : 3174272806

Dirección para notificación judicial : CR 7 P 35 B 51
Barrio : AMBORCO
Municipio : Palermo, Huila
Correo electrónico de notificación : info@vexah.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 02 de mayo de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2019, con el No. 53726 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VEXAH S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 11 del 12 de diciembre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2022, con el No. 66607 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS: ART. 2. CAMBIO DE DOMICILIO DE NEIVA A PALERMO (EN LA MISMA JURISDICCIÓN)

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 16:24:30
Recibo No. S001964480, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G65xfBkpjE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. El alquiler y arrendamiento de: Vehículos, maquinaria, aparatos, dispositivos, equipos, herramientas y materiales eléctricos, mecánicos, electrónicos y de seguridad industrial; (actividad económica no.7730). 2. La comercialización, importación y exportación de: Maquinaria, aparatos, dispositivos, equipos, herramientas y materiales eléctricos, mecánicos, electrónicos y de seguridad industrial; (actividad económica no.4659). 3. La prestación de servicios afines con la actividad de los puntos anteriores y actividades de apoyo para las empresas de explotación de hidrocarburos y afines; (actividad económica no.0910). En desarrollo de su objeto social así determinado la sociedad podrá: Adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar inmuebles y muebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionara e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas públicas y privadas, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre, abrir cuentas corrientes y de ahorros, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos, etc. Y en general realizar toda clase de actos, contratos, operaciones comerciales, financieras, de seguros y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la sociedad. - La sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil. Parágrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que se propietaria de acciones o cuotas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Prohibiciones de la sociedad. Ni el representante legal ni ninguno de los dignatarios podrá constituir la sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometió. Paragrafo: No obstante, la asamblea general de accionista, puede autorizar en casos especiales que supere esta prohibición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 16:24:30
Recibo No. S001964480, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G65xfBkpjE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.600.000.000,00
No. Acciones	16.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.600.000.000,00
No. Acciones	16.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

Por Certificación del 18 de noviembre de 2024 de la La Contadora Pública de Palermo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2024, con el No. 75204 del Libro IX, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado de \$ 300.000.000 a \$ 1.600.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante Legal: Actuara como Representante Legal de la sociedad el Gerente General en ejercicio del Cargo. El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, os estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones dela Asamblea General de Accionistas. Paragrafo. La sociedad tendrá un Subgerente General, quien reemplazará al Gerente General en las faltas temporales, quien tendrá las mismas facultades del Gerente General por el periodo que dure su actuación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas, etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 16:24:30
Recibo No. S001964480, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G65xfBkpjE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 19 del 15 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas Vexah Sas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2024 con el No. 72700 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	LUCY MOTTA BETANCOURT	C.C. No. 55.172.642
SUBGERENTE GENERAL	EDNA MARIA VIUCHY GAITAN	C.C. No. 55.176.025

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 22 del 28 de agosto de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2025 con el No. 79922 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GERMAN VALBUENA VILLARREAL	C.C. No. 12.135.413	83763-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUIS MIGUEL GUTIERREZ CARDOZO	C.C. No. 1.075.297.140	300822-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 15 de julio de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria	54399 del 31 de julio de 2019 del libro IX
*) Cert. del 23 de septiembre de 2019 de la Contador	54905 del 30 de septiembre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 3 del 17 de octubre de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria	55090 del 24 de octubre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 07 del 30 de julio de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria	61477 del 26 de agosto de 2021 del libro IX
*) Acta No. 08 del 25 de octubre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria	62139 del 02 de noviembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 10 del 22 de abril de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	64614 del 09 de junio de 2022 del libro IX
*) Acta No. 11 del 12 de diciembre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas	66607 del 30 de diciembre de 2022 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 16:24:30
Recibo No. S001964480, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G65xfBkpjE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- *) Acta No. 19 del 15 de abril de 2024 de la Asamblea 72699 del 08 de mayo de 2024 del libro IX Extraordinaria De Accionistas Vexah Sas
- *) Acta No. 20 del 01 de agosto de 2024 de la Asamblea 75247 del 28 de noviembre de 2024 del libro IX General Extraordinaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: C2592 B0910

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$8.856.708.620,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2026 - 16:24:30
Recibo No. S001964480, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN G65xfBkpjE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
